



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 22 de 05.08.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 05 de Agosto de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 17.06.2015

Acta Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 30.06.2015

Acta Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 23.07.2015

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Carrera Funcionaria, de los funcionarios del departamento de salud municipal, solicitado a través del Oficio N° 169 de fecha 30.07.2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Calificaciones de los funcionarios del departamento de salud municipal, solicitado a través del Oficio N° 169 de fecha 30.07.2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la ratificación del aporte al Servicio de Bienestar Municipal año 2015, el que no podrá ser inferior a 2,5 UTM, ni superior a 4,0 UTM, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.754 de fecha 21.09.2001; solicitado a través del Ord. N° 044 de fecha 29.07.2015, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para entregar subvención municipal 2015; a las instituciones que participaron en la Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014, las que se detallan a continuación:

- 1° Lugar Club Deportivo El Manzano- Alianza Roja, Monto \$1.500.000
- 2° Lugar Junta de Vecinos Las Brisas de Algarrobo- Alianza Verde, Monto \$ 1.000.000
- 3° Lugar Alianza Blanca, Monto \$ 800.000
- 4° Lugar Alianza Morada, Monto \$450.000
- 5° Lugar Junta de Vecinos Villa El Mar I- Alianza Azul, Monto \$ 450.000
- 6° Lugar Junta de Vecinos El Yeco- Alianza Naranja, Monto \$450.000
- 7° Lugar Junta de Vecinos Albatros- Alianza Amarilla, Monto \$450.000
- 8° Lugar Junta de Vecinos Parque Residencial 1-7, Monto \$ 450.000

Solicitado a través del Ord. N° 56 de fecha 27.07.2015, del Encargado de Deportes, Profesor Jesús Sepúlveda Allende.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación cancelación de honorarios adeudados al Sr. Sergio Melo Vergara, por la suma de \$ 1.650.000, por concepto de 3° y ultimo estado de pago, Diseño de Ingeniería Proyecto Techo Multicancha Liceo Carlos Alessandri Altamirano; solicitado a través del Memorándum N° 197 de fecha 30.07.2015, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

7.- Informe de Gestión de la Secpla, correspondiente al primer semestre 2015, a cargo de la Secpla, Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 17.06.2015

Presidente H. Concejo: Si no hay observaciones señores concejales, vamos a votación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare Alcalde, porque las actas no están siendo entregadas dentro del plazo que corresponde, deben ir aprobándose, sesión tras sesión.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Acta Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 30.06.2015

Presidente H. Concejo: Si no hay observaciones señores concejales, vamos a votación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare Alcalde por la misma razón anterior.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Acta Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 23.07.2015

Presidente H. Concejo: Si no hay observaciones señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Informar señores concejales, que punto N° 7 de la tabla no podrá ser abordado en esta sesión, se suspende, con motivo de que nuestra encargada de Secpla sufrió un accidente casero por tanto no podrá estar presente hoy.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Carrera Funcionaria, de los funcionarios del departamento de salud municipal, solicitado a través del Oficio N° 169 de fecha 30.07.2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: En este punto señores concejales, se está solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Carrera Funcionaria, de los funcionarios del departamento de salud municipal, encargado Don Miguel Retamales Araya explicara los detalles y atenderá sus consultas si las tienen, este es un tema que fue largamente debatido y analizado por ustedes.

Enc. Salud Sr. Miguel Retamales Araya: Así es Alcalde, desde hace dos años que se venía trabajando en esto en comisión de salud que preside la señora Antonieta.

Presidente H. Concejo: Hacer presente que el concejal Catalán había hecho unas observaciones respecto del artículo 24 que posibilita optar al grado N° 1 a algunos funcionarios, a los más antiguos, el pidió los antecedentes de los funcionarios que podrían verse beneficiados con esto, entiendo que esa información ya se le entregó.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En eso del puntaje por experiencia que se asigna, decir que no debiera proceder en aquellos casos de funcionarios que llevan o hacen uso por ejemplo, de un largo tiempo de licencia médica, porque si no van a trabajar durante un largo tiempo que experiencia van a tener.

Enc. de Salud: Concejal, lo que sucede es que las licencias médicas son un derecho legal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Se podría dejar establecido en algún artículo, en alguna parte, que este reglamento puede ser modificado de ser necesario por otro concejo municipal, pensando que se trata de algo que trascenderá a este período, para que no se tome como algo amarrado, inmodificable.

Jurídico Srta. Abogado Paulina Maldonado Pinto: No es necesario dejarlo regulado concejal, los concejos municipales son soberanos, en cualquier minuto pueden modificarlo o hacerle ajustes, no es necesario dejarlo establecido en un artículo.

Enc. de Salud: La potestad de modificarlo radica en ustedes, en el concejo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Esto lo vimos, fue tratado ya lo suficiente Alcalde, así que creo estamos en condiciones de votarlo ahora, no así el tema del reglamento de calificaciones que figura en tabla, eso creo debe revisarse en comisión todavía.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo aprobare porque es algo buscado por largo tiempo por los funcionarios.

Concejal Sr. Ramón Marín: Además esto vendría a ordenar, regular automáticamente tema de la asignación del artículo 45, así que bien por eso.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Vengo por años tratando esto en mi calidad de presidenta comisión de salud, vendrá a hacer justicia además a las personas más antiguas, así que no me cabe más que expresar mi alegría, satisfacción por llegar a esto que beneficiara a los funcionarios de salud, es algo que ellos venían persiguiendo por años como recordó la concejal Yáñez.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es difícil la decisión la verdad, porque por una parte, uno no puede olvidar las críticas por mala atención que reciben algunos usuarios, reclamos o críticas por mal trato, pero por otra parte como decía la señora Antonieta esto es algo por años anhelado por los funcionarios, aprobare esto hoy, pero pensando en los funcionarios que si están comprometidos, que si hacen la pega y atienden bien, haciendo un llamado a que todos se comprometan a brindar un trato digno siempre a la gente.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo tomando como ejemplo a dos funcionarias ejemplares que hay en salud; me refiero a las señoras Torrealba y Carrasco, funcionarias con principios, vocación de servicio que se la juegan de verdad siempre por su comuna atendiendo bien a las personas, pero tampoco sin olvidar que esto vendría a ser como un premio para un funcionario que hace y deshace en el consultorio porque incluso dicen que

el Sr. Retamales sería un títere de él, rechazare. Este señor Sotomayor ha abusado en forma extrema de su contrato, de su cargo en el consultorio.

Hay personas que dicen que los problemas de salud en Algarrobo, son producto de lo que hace y deshace este señor, incluso hubo una reunión en la parroquia con asistencia de unos 30 funcionarios, reunión en la que participó el Alcalde, y ahí la mayoría coincidió en que este señor acosa a los funcionarios y lo más grave, a funcionarios que padecen enfermedades graves.

Es más, este señor Sotomayor por un cahuín callejero está usando hoy abogado municipal en los tribunales, mientras por otro lado no ha sido posible conseguir que el Alcalde con abogado municipal demande en tribunales a quienes se han tomado territorios fiscales, áreas verdes, me han dicho a mí que me costee un abogado o le pida al senador o a mi partido, es impresentable.

Yo no aprobare esto esperando además que algún día este señor Sotomayor salga del consultorio en beneficio de que mejore la atención de salud en la comuna, votare en contra muy a pesar mío aunque sé que están los votos para que se apruebe.

Este señor Sotomayor por lo que he escuchado, iría solo a firmar y se va, nunca estaría en el consultorio en algunas oportunidades.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 098 /2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Depto. De Salud Municipal de Algarrobo. Solicitud realizada a través del Ord. N° 169 de fecha 30/07/2015, del Administrador del Cefam Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Decir que el Sr. Sotomayor es un dirigente gremial que cuenta con fuero, venía trabajando por años para lograr este beneficio para todos los funcionarios sin excepción, y si se puede decir algo del Sr. Sotomayor independiente a que les guste a algunos o no, que él siempre ha actuado de frente acá ante las autoridades, si ha tenido que decir algo ha venido acá a decirlo, no por la espalda, lo que no ocurre lo mismo con otros dirigentes.

Hoy incluso gente de otra asociación está siendo investigada por aprovechamiento, sometidos a sumarios por aprovechamiento de su condición gremial para recibir algunos favores económicos.

Respecto del uso de abogado municipal por parte del Sr. Sotomayor, decir concejal Catalán que no es algo que uno deba hacer si le parece, estamos como municipio obligados por ley si un funcionario es agredido física o verbalmente; la ley, si lo pide, dice que tiene que ser defendido por un abogado municipal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero no por una simple discusión callejera.

Presidente H. Concejo: El Sr. Sotomayor dice otra cosa concejal, y es a los tribunales a quien compete determinarlo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay 30 funcionarios de testigo que han denunciado abusos del Sr. Sotomayor, hoy muchos fueron expulsados del consultorio solo por hacer las denuncias.

Presidente H. Concejo: Eso que usted dice concejal no es correcto, y por lo demás si otro funcionario se sintió agredido, él podría haber venido a solicitar lo mismo pero si no lo hizo, no es problema del municipio, es culpa del mismo.

Ahora sobre expulsión de funcionarios que usted habla concejal, eso tampoco es correcto, recordar que acá se hizo un concurso público, pudieron participar todos los que quisieron, además fue supervisado y evaluado por una comisión en que había un representante del propio ministerio de salud, las bases se hicieron de acuerdo a la normativa legal vigente, la comisión entregó un listado con las personas seleccionadas y fui yo concejal quien debió decidir finalmente quienes de ese listado quedaban.

Ahora, recordar que acá en el concejo siempre se han hecho críticas por mala atención en el consultorio, y resulta que cuando se trata de corregir, mejorar, también se quejan, cada jefe opinó sobre los funcionarios y hay quienes simplemente no dieron el ancho concejal, había gente que no estaba haciendo bien su trabajo, y quienes quedaron fue por sus méritos.

Ud. mismo concejal Catalán venía criticando insistentemente por el exceso de personal a contrata o a honorarios, pues bien, el concurso fue para comenzar a corregir eso precisamente.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se dijo incluso que había un familiar del Sr. Sotomayor que entró a trabajar.

Presidente H. Concejo: ¿Y cuál es el problema concejal?, en salud hay varios parientes trabajando.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es que ahí se nota que hay una situación de tráfico de influencias, la contraloría dijo que el Sr. Sotomayor debía devolver unos dineros y no los ha devuelto.

Presidente H. Concejo: Mire concejal, si usted tiene problemas personales con el Sr. Sotomayor, es su problema, casi no se le nota.

Concejal Sr. Manuel Catalán: El Sr. Sotomayor vino acá incluso una vez al concejo a increparlo a uno, y resulta que nosotros somos autoridad, debió hacerse un sumario y no se hizo nada.

Presidente H. Concejo: Ahí en el consultorio habían pasado muchos directores y nunca se había regularizado, sin concursos, por eso hemos iniciado un proceso de regularización de muchas cosas, partimos por el director técnico, nos encontramos con círculos de poder, irregularidades de todo tipo, problemas de índole financiero, decretos mal hechos, capacitaciones brujas, etc.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo quisiera destacar algo positivo en medio de esta discusión, como es el hecho que en su momento el Sr. Retamales fue cuestionado por la contraloría por recibir unos dineros que no le correspondían, se ordenó devolverlos y el Sr. Retamales lo hizo en forma inmediata, los reintegró, eso hace la diferencia Alcalde.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: A mí me gustaría en mi calidad de presidenta de la comisión de salud, que se nos entregara todos los antecedentes sobre la evaluación que fueron objeto cada postulante en el concurso, lo que se pueda entregar se entiende.

Presidente H. Concejo: Srta. Paulina, ¿no hay problema en eso?

Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: No Alcalde, excepto la información sensible, los informes de la evaluación psicológica, eso no podría entregarse.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Lo otro, respecto de la ley de alivio, ¿en que está eso?, ¿y los funcionarios requieren cierta antigüedad para ser beneficiados?

Enc. de Salud: La ley de alivio concejal ya fue votada en el congreso, pero aún no se promulga la ley, hay todo un tema de dictación de un reglamento de por medio para su aplicación entiendo, y efectivamente establecería la ley ciertos requisitos, condiciones para quienes vayan a ser beneficiados.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultar si esta carrera funcionaria le significara al municipio desembolsar dineros extras, por mejoras en los sueldos de algunos funcionarios.

Enc. de Salud: No, no, todo el diferencial que se produzca además deberá pagarlo el ministerio concejal .

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Calificaciones de los funcionarios del departamento de salud municipal, solicitado a través del Oficio N° 169 de fecha 30.07.2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, en el punto tres de la tabla figura el reglamento de calificaciones, ¿esto lo verán ahora o lo analizaran en comisión?

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Así es, lo veremos primero en reunión de comisión.

Sobre este tema, recordar que siempre para integrar la comisión de calificaciones se consideraba al dirigente de la asociación, creo que es hora de considerar a los funcionarios, no tiene porque ser un dirigente, puede ser cualquier funcionario, así se abriría un espacio de participación directa a los funcionarios.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo que nos entregó recién Don Miguel Alcalde, tiene como 50 enmendaduras por lo demás, por tanto este documento no tendría ninguna validez, hay que ser más rigurosos para otra vez.

Concejal Sr. Ramón Marín: También comparto el que se vea esto en reunión de comisión.

Presidente H. Concejo: Recordar que jurídico le hizo algunas observaciones a este reglamento entiendo, fueron incorporadas ya.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, yo quiero pedirle, que Ud. idealmente con el jefe de salud, hagan una declaración pública respecto del concurso efectuado en salud porque a través de las redes sociales se está desinformando con clara mal intención a la comunidad, se habla que se echó gente, y eso no es así, todos quienes participaron conocieron previamente las bases y aceptaron las reglas del juego, incluso por las redes sociales criticando alguien que obtuvo la evaluación psicológica más baja del concurso, no calificaba.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Hasta cuándo trabajara la gente que no seguirá trabajando?

Enc. de Salud: Hasta el 31 de Julio, todos tenían fecha de término en sus contratos ese día concejal, excepto quienes tenían algún tipo de fuero maternal o parental, sindical.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Dentro de las personas que estaban trabajando y quedaron por el concurso; ¿se tomó en cuenta si registraban en su hoja de vida reclamos por mala atención?

Enc. de Salud: No concejal, eso no estaba en las bases, además la ley no contempla eso como un requisito exigible, algo distinto si con las calificaciones.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la ratificación del aporte al Servicio de Bienestar Municipal año 2015, el que no podrá ser inferior a 2,5 UTM, ni superior a 4,0 UTM, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.754 de fecha 21.09.2001; solicitado a través del Ord. N° 044 de fecha 29.07.2015, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

Presidente H. Concejo: En este punto de la tabla señores concejales, se está solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal, para la ratificación del aporte al Servicio de Bienestar Municipal año 2015, el que no podrá ser inferior a 2,5 UTM, ni superior a 4,0 UTM.

Hay una nota del encargado de RRHH, Don Patricio Yáñez, quien hace mención a la ley vigente y recuerda que con fecha 10.12.2014 se aprobó en el presupuesto municipal 2015 este aporte, adjunta certificado disponibilidad presupuestaria, están pidiendo 4 UTM.

José Miguel Astorga presidente del comité bienestar, y Mario Virgili están presentes para que les hagan las consultas que estimen pertinente.

Pdte. Bienestar Sr. José Miguel Astorga: La vez anterior nos pidieron traer el certificado disponibilidad presupuestaria, algo que ahora todos ustedes tienen a la vista señores concejales, por tanto venimos a solicitarles ratificación acuerdo aprobando aporte por 4 UTM.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Estos montos que figuran acá, de 12 y 18 millones respectivamente, corresponde al costo aporte máximo, es decir 4 UTM?

Pdte. Bienestar: Si concejal, a si fue previsto por lo demás en el presupuesto aprobado para este año 2015.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que si bien hemos aprobado antes el aporte máximo, hoy la realidad financiera del municipio es totalmente distinta.

Además la gente cree que el municipio es como una caja pagadora, pedir y cobrar, y eso no es así, nosotros debemos ser bien responsables con los dineros que administramos, la gente u organizaciones creen que la municipalidad debe darles siempre lo que ellos solicitan, pero resulta que los recursos son limitados, se agotan, y en este caso del bienestar no debe ser la excepción.

Por otra parte, si bien debo reconocer que hay jefes de servicios, funcionarios, que si se la juegan por hacer bien la pega, no menos cierto que hay casos en que no opera la eficiencia. Nosotros fuimos a un seminario a Viña del Mar, por ley corresponde se nos reembolse unos dineros por concepto de alimentación, viático, pero solicitado insistentemente, a lo más se nos respondió que alguna vez, algún día saldría.

Yo, tomando en cuenta la realidad financiera del municipio hoy, no aprobare solicitud aporte máximo en esta oportunidad Alcalde, rechazo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Concuero con el concejal Gómez en un punto, respecto a que el municipio hoy no cuenta como cuando partimos este período con los recursos como para satisfacer todo lo que se pide ahora, y si bien obliga la ley a hacer un aporte, no estoy de acuerdo tampoco en que sea el máximo contemplado por ley, rechazo las 4 UTM alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que se debe entregar el aporte máximo como ha sido por lo demás siempre, acá se habla de problemas presupuestarios, escases de recursos, pero resulta que si hay para pagar premios por fiestas, de hecho en este mismo concejo nos pedirán más adelante aprobar una platas por fiesta de la primavera del año pasado, y en este caso bienestar está solicitando lo que realmente necesita, yo apruebo 4 UTM.

Bienestar Sr. Mario Virgili: La verdad señores concejales es que si ustedes votaran en contra de las 4UTM, nos complicarían bastante, por lo demás recordar que ustedes mismos aprobaron esa cantidad en el presupuesto municipal 2015 en diciembre del año pasado, nos afectaría seriamente en la entrega de los beneficios a los funcionarios como reembolsos gastos médicos, ayudas sociales, etc.

Presidente H. Concejo: Bien, no le demos mas vuelta al asunto, vamos a votación por aporte solicitado de 4 UTM por funcionario.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo debo inhabilitarme porque una hermana es miembro del comité de bienestar, y además se vería beneficiada con esto.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 099/2015/ El H. Concejo municipal por 3 votos a favor, dos de rechazo de los Sres. Fernando Gómez Ceballos y Don Ramón Marín Sepúlveda y la Inhabilidad de la Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar el aporte municipal para el Servicio de Bienestar Social Municipal, de 4 UTM por cada funcionario. Solicitud realizada a través del Ord. N° 044 de fecha 29/07/2015, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo voté a favor pensando en todos los funcionarios, la mayoría que hace bien su pega, así como hay otros que por cualquier cosa le quitan el saludo a uno, a mí me ha ocurrido por hacer presente algunas situaciones que no caminan como debiera acá en la municipalidad a veces, por lo mismo ustedes como representantes de los funcionarios háganles presente la importancia que tiene, el que siempre brinden una buena atención a nuestra gente, y que no se molesten algunos cuando uno hace su pega y dice las cosas con respeto y de frente.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Debemos tener en cuenta que nosotros al interior del municipio no somos como moneditas de oro como para pretender que todo el mundo acá nos quiera, aunque debo reconocer que tengo suerte, los funcionarios siempre han tenido un trato muy amable, respetuoso conmigo, incluso algunos pocos que no me quieren mucho, pero igual me tratan con respeto.

Ahora, debemos reconocer que no somos perfectos, si tenemos algunos pecados, por ejemplo en materia de gestión si nos comparamos con comunas como El Quisco, ellos mientras levantan muros de piedras, acá pese a tener una ordenanza hacemos lo contrario, se retiran las piedras o se instala no más de una en algún proyecto, en la comuna vecina han ejecutado varios e importantes proyectos mientras nosotros acá seguimos esperando.

Ahora, a uno lo han acusado hasta de abusar del cargo, pasarse por indigente, incluso una persona una vez colocó hasta carteles en su negocio llamando a no votar por uno y el concejal Gómez.

Yo prácticamente no ocupo el consultorio, una vez por razones de precariedad económica a raíz de la usurpación de algunas propiedades mías de que fui objeto, llegué incluso a no

tener para comer y me vi por un cáncer obligado a recurrir al hospital y después en Valparaíso, pero fue en esas circunstancias, jamás por aprovechamiento como se ha dicho.

Es más, yo jamás he utilizado teléfonos entregados por el municipio, uso uno mío y pago yo mis cuentas, porque recordar que hasta solo 6 meses atrás la ley prohibía tener teléfonos financiados por el municipio, es una falta grave por uso indebido fondos públicos.

Presidente H. Concejo: Bien, haremos un break de 10 minutos señores concejales.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para entregar subvención municipal 2015; a las instituciones que participaron en la Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014, solicitado a través del Ord. N° 56 de fecha 27.07.2015, del Encargado de Deportes, Profesor Jesús Sepúlveda Allende, las que se detallan a continuación:

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para entregar subvención municipal 2015 a las instituciones que participaron en la Actividad Recreativa y Deportiva Familiar año 2014, esto corresponde señores concejales a la fiesta de la primavera del año pasado.

Ahora ustedes deciden si quieren verlo primero en reunión de comisión, si lo dejamos para la próxima sesión.

Concejal Sr. Ramón Marín: Para claridad de todos, recordar que esto obedece a los premios pendientes del año pasado fiesta de la primavera, y que por un tema presupuestario no se pagaron en su momento. Lo otro para que quede claro también, la tardanza obedeció además a que las alianzas debían colocarse de acuerdo con algunas instituciones y presentar sus proyectos de respaldo en lo que invertirán estos dineros.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aquí en este tema hay algo medio complejo, entiendo que existe un dictamen de la contraloría que establecería que no es normal que una institución tome, reciba recursos para entregárselos a otra, hubo incluso algunos municipios que habrían sido cuestionados por situaciones así.

En esto solo cumplirían las alianzas blancas y morada, no así el resto porque es como un enroque, triangulación pasar plata a una organización para que otra la gaste, por tanto al no existir claridad, certeza jurídica, rechazare esto, más aun cuando existen algunas prioridades no satisfechas en la comuna por falta de recursos.

Presidente H. Concejo: Lo que pasa, es que las juntas de vecinos concejal, los socios, son los mismos que participan en las alianzas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hubo anteriormente juntas de vecinos que rechazaron esto, no les pareció correcto tener que rendir por ejemplo dineros que ellos no gastaron.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Las instituciones que aquí están nombradas como receptoras de los dineros, lo hicieron en forma voluntaria concejal, en ningún caso fueron obligadas.

Presidente H. Concejo: Srta. Paulina, su opinión jurídica.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: No tengo conocimiento del dictamen que habla el concejal Catalán, pero si quiero decir que cada alianza está patrocinada por su junta de vecinos o club deportivo correspondiente.

Por otra parte, de paso quiero volver a recordarles lo que dice el artículo 79 letra b) de la Ley 18.695, en cuanto a la forma que tienen ustedes de manifestar su voluntad; favorable o adversa, solo pueden abstenerse en caso de alguna inhabilidad que está contemplada en la misma ley 18.695; 18.883; 18.575; 19.480 y 19.418.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuál artículo?

Jurídico: Artículo 79 letra b).

Presidente H. Concejo: Bien, someteremos a votación entonces esto señores concejales, se debe hacer un acuerdo por cada uno de ellas.

1° Lugar Club Deportivo El Manzano- Alianza Roja, Monto \$1.500.000

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo tengo mi cuñado que es dirigente, así que me inhabilito.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como tengo alguna vinculación con el deporte, me inhabilito.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Inhabilita

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 100/2015/ El H. Concejo municipal por 4 votos a favor, las inhabilidades de los Sres. Concejales Fernando Gómez Ceballos y Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, al Club Deportivo El Manzano, representante de la Alianza Roja, con el 1° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 1.500.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

2° Lugar Junta de Vecinos Las Brisas de Algarrobo- Alianza Verde, Monto \$ 1.000.000

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo me inhabilito porque he participado como dirigente deportivo en la comuna, y participo en la juntas de vecinos también.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me inhabilito, mi papa es dirigente ahí.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo también me inhabilitare porque tengo dos familiares en la directiva.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Inhabilita

ACUERDO N° 101/2015/ El H. Concejo municipal por 3 votos a favor, y las inhabilidades de los Sres. Concejales Don Manuel Catalán Aranda, Don Ramón Marín Sepúlveda y Don Carlos Tapia Avilés; acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Junta de Vecinos Las Brisas de Algarrobo representante de la Alianza Verde, con el 2° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 1.000.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

3° Lugar Alianza Blanca, Monto \$ 800.000

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 102/2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Alianza Blanca, representante de la Alianza Blanca, con el 3° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 800.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

4° Lugar Alianza Morada, Monto \$450.000

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 103/2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Alianza Morada, representante de la Alianza Morada, con el 4° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 450.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

5° Lugar Junta de Vecinos Villa El Mar I - Alianza Azul, Monto \$ 450.000

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 104/2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y la Inhabilidad del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Junta de Vecinos Villa El Mar I, representante de la Alianza Azul, con el 5° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 450.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

6° Lugar Junta de Vecinos El Yeco- Alianza Naranja, Monto \$450.000

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 105/2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y la inhabilidad del Sr. Concejal don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Junta de Vecinos El Yeco, representante de la Alianza Naranja, con el 6° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 450.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

7° Lugar Junta de Vecinos Albatros- Alianza Amarilla, Monto \$450.000

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 106/2015/ El H. Concejo municipal por 5 votos a favor y la inhabilidad del Sr. Concejal don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Junta de Vecinos Albatros, representante de la Alianza Amarilla, con el 7° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 450.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

8° Lugar Junta de Vecinos Parque Residencial 1-7, Monto \$ 450.000

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 107/2015/ El H. Concejo municipal por 4 votos a favor y la inhabilidad de los Sres. Concejales Carlos Tapia Avilés y Manuel Catalán Aranda acuerdan aprobar una Subvención Municipal 2015, a la Junta de Vecinos Parque Residencial, representante de la Alianza Negra, con el 8° Lugar de participación de la "Actividad Recreativa, Deportiva Familiar año 2014"; por la suma de \$ 450.000.- Solicitud presentada mediante Oficio N° 56 de fecha 27/07/2015, por el Encargado de Deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación cancelación de honorarios adeudados al Sr. Sergio Melo Vergara, por la suma de \$ 1.650.000, por concepto de 3° y ultimo estado de pago, Diseño de Ingeniería Proyecto Techo Multicancha Liceo Carlos Alessandri Altamirano; solicitado a través del Memorándum N° 197 de fecha 30.07.2015, de la Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: En este punto de la tabla señores concejales, se está solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación cancelación de honorarios adeudados al Sr. Sergio Melo Vergara, por la suma de \$ 1.650.000, por concepto de 3° y ultimo estado de pago, Diseño de Ingeniería Proyecto Techo Multicancha Liceo Carlos Alessandri Altamirano.

Este proyecto se viene desarrollando del año pasado, se tomó en su momento el acuerdo pero como traspasó el año calendario se requiere un acuerdo para cursar el tercer pago del servicio contratado, existe disponibilidad presupuestaria, fue aprobado el año pasado esto.

Si no hay observaciones o consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 108/2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la cancelación del 3° y último estado de pago del Diseño de Ingeniería del proyecto denominado Recinto Deportivo Multicancha Liceo Carlos Alessandri Altamirano, al Sr. Contratista Don Sergio Melo Vergara, por la suma de \$ 1.650.000.-, solicitado a través del memorándum N° 197 de fecha 30/07/2015, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

7.- Informe de Gestión de la Secpla, correspondiente al primer semestre 2015, a cargo de la Secpla, Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Se suspendió para próxima sesión.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Incorporare si no tienen problema señores concejales, unos puntos BIS que requieren ser tratados ahora, son cosas simples, más bien administrativas que tienen que ver con las subrogancias.

8.1 BIS.- Se solicita acuerdo para aprobar y ratificar la Subrogancia de la Secretaria Municipal, en la Unidad de Control, por el periodo de Feriado Legal del titular, desde el 03 al 07 de Agosto 2015.-

Presidente H. Concejo: Bien vamos a votación primer punto BIS concejales, aprobación y ratificación subrogancia en el cargo de control de la secretaria municipal.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 109/2015/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar y ratificar la Subrogancia de la Secretaria Municipal, en la Unidad de Control, por el periodo de Feriado Legal del titular, desde el 03 al 07 de Agosto 2015.-

8.2 BIS.- Se solicita acuerdo para aprobar Subrogancia de la Unidad de Control Municipal, en el siguiente orden:

Titular: Miguel Rojas Tapia

1° Subrogancia: Directora Jurídico Paulina Francisca Maldonado Pinto

2° Subrogancia: Secretaria Municipal Paulina Fátima Moyano Mejías

Presidente H. Concejo: Vamos a votación siguiente punto BIS señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 110/2015/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar Subrogancia de la Unidad de Control Municipal, en el siguiente orden:

Titular: Miguel Rojas Tapia

1° Subrogancia: Directora Jurídico Paulina Francisca Maldonado Pinto

2° Subrogancia: Secretaria Municipal Paulina Fátima Moyano Mejías

8.3BIS.- Se solicita acuerdo para aprobar Subrogancia de la Alcaldía, en el siguiente orden:

Titular: Jaime Gálvez Fuenza

1° Subrogancia: Secretaria Municipal Paulina Fátima Moyano Mejías

2° Subrogancia: Directora Jurídico Paulina Francisca Maldonado Pinto

3° Subrogancia: Director de Obras Municipales Roberto Berrios Hernández

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación solicitud subrogancia alcaldía.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 111/2015/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar Subrogancia de la Alcaldía, en el siguiente orden:
Titular: Jaime Gálvez Fuenza**

1° Subrogancia: Secretaria Municipal Paulina Fátima Moyano Mejías

2° Subrogancia: Directora Jurídico Paulina Francisca Maldonado Pinto

3° Subrogancia: Director de Obras Municipales Roberto Berrios Hernández

8.4 BIS.- Se solicita acuerdo para aprobar la contratación de un profesional a Honorarios por la suma de \$ 444.444.- para la asesoría del Depto. de Cultura, en la postulación de 3 proyectos al FONDART.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, en este punto BIS, se pide acuerdo para autorizar contratación de un profesional que asesore al departamento de cultura en proceso postulación de dos proyectos al FONDART; uno de ellos mejoramiento estructural de la biblioteca; y otro mejoramiento y habilitación espacios del teatro.

El monto total de recursos que involucran los proyectos, son 32 millones de pesos; los proyectos consideran cambio de butacas, mejoramiento e instalación sistema eléctrico, construcción de baños, camarines, mejoramiento segundo piso; otro proyecto se postulara al fondo de la música; también postulación para financiar una asesoría en la elaboración del plan de gestión cultural, etc.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Esto debió presentarlo antes Don Bernardo, al menos una semana antes para haberlo revisado bien, y no tener que votar hoy casi a ciegas.

Presidente H. Concejo: Don Bernardo no está aquí el certificado de disponibilidad presupuestaria, es algo que usted sabe debe traer, así que vaya a buscarlo de lo contrario los concejales no podrán aprobarle esto.

8.1.- Presidente H. Concejo: Mientras Don Bernardo vuelve con certificado disponibilidad presupuestaria, dentro de mi correspondencia señores concejales, informarles que se han recibido dos solicitudes de subvención; una corresponde al Grupo Anticheo que piden

aporte para financiar viaje producto de una invitación a Argentina, eso lo harán los primeros días de Octubre; y segundo, una solicitud de parte de AFAMA (funcionarios municipales), aporte para compra de mobiliario principalmente para implementar su nueva sede social, ambos casos lo pasare a ustedes para que lo analicen primero en reunión de trabajo o comisión señores concejales.

Bien, acá está devuelta Don Bernardo, primero explique porque necesita contratar esta asesoría.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Se necesita porque este tipo de proyectos que se postulan al FONDART, tienen una serie de complejidades, entonces para postular seguros los proyectos se requiere del trabajo de alguien que tenga experiencia sobre esto, que maneje bien los procesos. También esta asesoría es importante porque se requiere para la elaboración de un documento que se debe presentar al Consejo Nacional de Cultura, a un programa de apoyo implementación líneas estratégicas plan de cultura, y entre esos esta también el proyecto del centro cultural.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ud. Don Bernardo nos viene a pedir apoyo para unos proyectos, pero acá no está ni siquiera el detalle, el desglose, y recordar que el año pasado le habíamos aprobado algo parecido ya.

Enc. de Cultura: Si concejal, pero eso quedó en lista de espera, era además por un monto mucho mayor, por 40 millones, este será solo por 20 millones de pesos, se está reformulando, y acá no estamos viendo los proyectos, se está pidiendo recursos para contratar una asesoría.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pedirle que se preocupe que realmente este señor que usted propone contratar, tenga de verdad, la espertis que dice acá en el papel que aguanta mucho, ello para que después no resulte que tenga el municipio que terminar colocando plata para terminar los proyectos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Primero para que tenga claro, si no llega certificado disponibilidad presupuestaria, no podremos aprobarle esto hoy, eso para partir.

Lo otro, por el monto, ¿se puede hacer contratación directa?

Ahora, sin molestarse Don Bernardo, pero decirle en buena, que usted ha hecho una práctica común esto de venir a última hora, contra el tiempo a presentarnos cosas y a presionar con los plazos, es hora que mejore ese aspecto ya, se lo hemos dichos varias veces.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es de esperar que le vaya bien Don Bernardo con estos proyectos, en todos los casos anteriores siempre le ha ido bien, que esta no sea la excepción.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 112/2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación de un profesional a Honorarios por la suma de \$ 444.444.- para la asesoría del Depto. de Cultura, en la postulación de 3 proyectos al FONDART, solicitado por el encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

8.1.1.- Presidente H. Concejo: Retomando mi correspondencia, informarles señores concejales, que a raíz de la corta de unos árboles ahí en la Plaza Central, encargada de aseo Priscila Asura me entregó el informe pero lo veremos en otra sesión, le entregamos una copia a cada uno de ustedes.

8.1.2.- Informar señores concejales que en visita realizada por el intendente al vertedero de Cartagena, ahí se efectuó ceremonia entrega de dos camiones portacontenedores que servirán para trasladar desde Cartagena próximamente la basura de las distintas comunas hasta el Vertedero de El Molle en Valparaíso, con esto definitivamente se cierra el vertedero en Cartagena lo que es una buena noticia.

Por su parte la empresa Eco Garbage está construyendo una plataforma donde se recibirán los camiones con residuos domiciliarios de las distintas comunas, ahí se pesaran y compactaran, no tendrá este nuevo sistema un mayor costo al actual para los municipios, y algo no menor; se cobrara por el volumen efectivamente que lleve cada municipalidad, porque arreglos y modificaciones en contratos anteriores consideraba cobros por la capacidad del camión que llevaba la basura, podía ir con su capacidad hasta la mitad pero se cobraba 100%.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo le hice llegar una solicitud Alcalde para que se me entregue todos los antecedentes de los contratos, sus valores, facturas que se han pagado, hay que andar con cuidado con este tema de la basura porque parece que no es muy limpio que digamos, ahí está el caso de Maipú y Cerro Navia, acá en su oportunidad hubo denuncias de parte de un trabajador incluso respecto del volumen que efectivamente se transportaba y lo que se cobraba.

Presidente H. Concejo: Es difícil concejal establecer si hubo irregularidades con esos antecedentes ahora, lo importante es que las cosas cambiaran. Por otra parte recordar que yo firmé el primer contrato en mi anterior período, luego vino el Alcalde Urquiza y lo modificó cobrándose por la capacidad de transporte del camión, independiente al volumen de carga real que llevara hasta el vertedero, pero son cosas ya pasadas concejal, y eso sí, que ese muerto como dice el dicho, no lo cargo yo.

En todo caso igual se le entregara todos los antecedentes que ha solicitado.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Usted que esta de antes concejal Catalán, debió fiscalizar en su momento lo que dice ahora.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a la cuenta de los señores concejales ahora.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

9.1.1.- Consultar una vez más a nuestra jurídico; ¿cuándo se hará el remate de los vehículos definitivamente?

Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado Pinto: Se realizara ya después de fiestas patrias concejal, se han hecho las publicaciones, ya salió el decreto dando de baja especies, quedando solamente 8-10 vehículos que están con prendas, en esos casos le pediremos autorización a los acreedores.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo tengo un dictamen, un fallo de la Corte Suprema donde se establece que en aquellos casos de bienes rematados, se exime a la persona de deudas o compromisos que hubiese adquirido un tercero, propietario anterior.

Jurídico: En caso de prendas concejal, nosotros no podemos rematar vehículos que estén en esas condiciones, en este caso oficiara como martillero nuestra secretaria municipal que permitirá al municipio ahorrarse el 12% de la comisión que cobra todo martillero, y ella no está autorizada para levantar prendas, solo un martillero público.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Cuántos vehículos son en total?

Jurídico: En total como 35, 8-10 motos, 2 vehículos municipales y otras especies que están en el taller municipal, así como cosas que han sido incautadas.

Presidente H. Concejo: Igual Srta. Paulina, lo que abunda no daña, así que concejal Catalán que le dé una copia de ese fallo de la Corte Suprema.

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.2.1.- Llegaron las platas del FAEP ya a educación, los proyectos que se ejecutaran con parte de esos dineros también están claros, por lo mismo decir hoy acá, que como no queremos sorpresas mañana por experiencias anteriores, que venga a exponer el jefe de educación para que nos garantice, nos de la seguridad que no tendremos que devolver dineros mañana porque los pillaron los plazos, no alcanzaron a ejecutarlos.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, así se hará, citaremos a Don Jorge Vilches para que venga al concejo y ahí aprovechan de hacerle todas las consultas.

9.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Otro tema Alcalde, quiero recordar que la ley establece la obligatoriedad de contratar seguros en favor de los concejales por riesgos dentro del ejercicio de sus funciones, por lo mismo quiero que se me proporcione un informe que contenga por una parte, documentadamente que esos seguros han sido contratados, así como también documentos que den cuenta del pago de esas primas, que estén al día.

9.2.3.- Lo otro, decir que hay mucha gente molesta por los cobros que está haciendo el cura párroco en el cementerio, incluso quieren hacer una protesta, le ha aumentado harto los ingresos a la iglesia, de hecho cobran 60 mil pesos ahora por un bautizo; hay personas con nichos perpetuos a quienes se les ha advertido que si no pagan se los quitaran, les han dado plazos, así como otras situaciones que tiene bastante molesta a la gente.

Decir que el cura párroco debe respetar la idiosincrasia, costumbres de la gente acá, el viene de otra realidad, incluso cambió de ubicación a la virgen dentro de la iglesia.

Presidente H. Concejo: Nosotros como municipio no tenemos atribuciones, facultades, para intervenir ahí en el caso del cementerio ni de la iglesia concejal. Ahora, si podría yo transmitirle esto al cura párroco y pedirle a lo mejor que venga acá al concejo para que ustedes puedan expresarle estas inquietudes y el de también su versión.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Recordar que cuando vino la otra vez acá el cura párroco, dijo que no había perpetuos en el cementerio, solo por 10 años, el vino a ordenar precisamente porque no había documentos, nada, y respecto a lo de la virgen que decía el concejal Gómez, una santa por orden jerárquico no puede estar ubicada en el primer altar, y acá hablamos de una santa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Y como la Virgen de Lo Vásquez?

Presidente H. Concejo: Pero es la virgen concejal, acá hablamos de Santa Teresa.

9.2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero solicitar alcalde un informe con todos los sumarios que hoy estén en curso.

9.2.5.- Recordar también junto con reiterar, que había solicitado un informe, una exposición sobre el proyecto del borde costero, así como también del proyecto atravesio Quebrada las Casas que entiendo estaría ya terminado.

Presidente H. Concejo: Se terminó el estudio del atravesio concejal, la pre-factibilidad, ahora se debe pasar a la etapa de diseño.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué costo tendría eso?

Presidente H. Concejo: Se estima en alrededor de 180 millones concejal.

9.2.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar si las imposiciones de los profesores están canceladas, al día.

Presidente H. Concejo: No concejal, se están pagando con un mes de atraso, platas del FAEP que permiten pagar imposiciones, pero que estén atrasadas, así que se van pagando atrasadas precisamente para cumplir con el requisito.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

9.3.1.- En mi cuenta Alcalde, cederé la palabra al Presidente de la J.V de Albatros, Don Carlos que nos quiere dar una noticia, una buena noticia.

Presidente J.V. Albatros Sr. Carlos: Informar, junto con recordar, que con los vecinos iniciamos como junta de vecinos hace seis años atrás ya, gestiones para obtener la desafectación de unos terrenos que son área verde, la señora Antonieta incluso fue la primera que nos acompañó cuando partimos a bienes nacionales. Alcaldes anteriores no quisieron hacer el trámite así que lo tomamos nosotros como un desafío y nos acaba de llegar la resolución después de que el Consejo Regional de Valparaíso votara, resolución que nos otorga a nosotros por cinco años a prueba esos terrenos, luego se nos entregaría por 50 años.

Sin duda una buena noticia, estamos muy contentos como vecinos, y también agradecidos de usted Alcalde que nos apoyó en esto y el concejo municipal; así como hablan de uno que es medio enojón, serio, lo mismo dicen de usted Alcalde, pero no hay que olvidar que la comuna ha tenido muy malas experiencias con las personas simpáticas, dicharacheras, experiencias desastrosas en algunos casos diría yo.

Agradecerle a ustedes señores concejales porque en su momento tomaron el acuerdo acá que nos permitió iniciar las gestiones, trámites, eso quería compartir con ustedes y les dejare copia a cada uno del documento.

Antes de retirarme, no dejar de pedirles ahora, que se instruya a la encargada de DIDECO para que el profesional Ricardo Martínez que trabaja ahí ahora, nos ayude en el diseño de lo que será nuestra futura sede, para postular el proyecto.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Felicitarlos por su perseverancia, demoró, pero valió la pena el esfuerzo.

9.3.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: Unos vecinos Alcalde de Aguas Marinas me han preguntado que averigüe que pasa con el proyecto de las veredas, tenía 45 días plazo la empresa y se terminó, están preocupados porque no se han arreglado algunas cosas pendientes como los hoyos donde se debían insertar unas piedras, solerillas creo.

Presidente H. Concejo: Le preguntare a la inspectora técnica de obras concejal, a lo mejor la empresa pidió ampliación de plazos que está dentro de lo legal.

9.3.3.- Concejal Sr. Ramón Marín: Esval hizo unos arreglos en Marzo, ahí frente al Club Deportivo Algarrobo, en la esquina del estadio Alcalde y lo rellenaron con tierra solamente, eso sigue igual y han transcurrido ya cinco meses, para que alguien se encargue de llamar nuevamente al gerente.

9.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

9.4.1.- Decir que yo hablé con el ITO por el tema de las veredas en Aguas Marinas, y esta semana ya comenzaron a hacer los arreglos y lo que faltaba, me explicó que las piedras debían prepararlas por eso se habían atrasado.

9.4.2.- Lo otro, vecinos de la Villa Residencial Algarrobo (Habitacoop), piden que se arregle la entrada ahí en la calle El Tranque, que se pase maquina Alcalde para que se lo encargue a alguien.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.5.1.- Alcalde, algunas personas se han acercado a hablar conmigo preocupadas porque se estarían cerrando algunos talleres que hace DIDECO, por ejemplo de lanigrafía.

Presidente H. Concejo: Ah, sí concejal, pero hay que recordar que cuando se vio acá en concejo lo de los talleres, también por ajustes que se hicieron como en varias cosas, se dijo que algunos talleres tendrían una duración más corta, principalmente por un tema de presupuesto.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No debiera llegarse a eso, DIDECO debiera informarle como es debido a las personas que asisten a esos talleres.

Presidente H. Concejo: Bien, pediré el informe concejal para tener claro las fechas de los distintos talleres y su duración.

9.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar Alcalde que había solicitado aprovechar que el estadio se encuentra en mantención para arreglar las luminarias, lo mismo caja de los automáticos, pero no ha ocurrido nada, no se deben comprar las ampolletas para los focos porque eso se compró en su momento para todos.

Preguntarle a la DAF Alcalde que ha pasado con eso, se dijo que se haría, pero sigue igual, y al próximo concejo traer una respuesta.

9.5.3.- La otra vez Alcalde vinimos con un grupo de vecinos a hablar con la jurídico, Srta. Paulina que lo estaba subrogando, ello a raíz de una serie de conflictos producto de un foco de delincuencia existente en la casa de una persona que es funcionaria municipal.

Presidente H. Concejo: Entiendo que en ese domicilio la PDI hizo un allanamiento concejal, el ministerio público hoy estaría interviniendo también ahí, y nuestra jurídico habló con la funcionaria, le explicó lo complejo de la situación, el tema es bastante complejo la verdad, habría un tema social complicado de por medio, la funcionaria dijo que andaba buscando donde arrendar en El Quisco para no seguir teniendo problemas con los vecinos.

Ahora, jurídico me dijo que la verdad si se le desvinculaba del trabajo a la funcionaria, se le despedía, ahí se crearía un problema mayor, más grave, sería peor el remedio que la enfermedad, ella se comprometió a tener más cuidado con sus hijos, incluso entiendo fue detenida junto a su hija una vez.

9.5.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultarle Alcalde sobre qué ha pasado con los terrenos que donarían los propietarios de las llamadas 14 sociedades, ahí donde están las canchas del Club El Manzano, la cancha 1-2-3.

Presidente H. Concejo: Sigue todo igual concejal, los propietarios siguen dispuestos a traspasar al municipio esos terrenos, donarlos, pero entiendo, así se desprende de algunos comentarios, que ellos a cambio buscarían que en el nuevo PRC se desafectara otros terrenos que tienen y que hoy están gravados como industrial, que se dejen como de uso habitacional.

9.5.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿En qué situación se encuentran hoy terrenos donde está la cancha en sector Habitacoop?

Presidente H. Concejo: Eso es área verde concejal, la junta de vecinos siempre ha planteado que se haga algo ahí, que se ejecute un proyecto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Siempre se ha querido colocar más iluminación ahí, se juntan muchos niños, se han hecho campeonatos, hablé con Pablo Henríquez pero me dice que es la junta de vecinos quien debe solicitar instalación de un medidor en ese sector, hacer las gestiones.

9.5.6.- Habló conmigo el funcionario Claudio Leiva Alcalde, fue despedido él, ¿qué pasa en esa situación?, ¿el será reincorporado?

Presidente H. Concejo: Es una situación compleja, primero él no podría volver a aseo y ornato porque la encargada es su actual pareja, él fue desvinculado por un problema interno que se produjo, estuvo conversando conmigo por lo sucedido.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Pero el volverá a trabajar?

Presidente H. Concejo: Lo estoy evaluando concejal.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

9.6.1.- Hay apoderados Alcalde que se me han acercado a plantear el problema que estaría afectando a niños del sector rural, el municipio no estaría prestándoles el servicio de transporte escolar hoy, quedaron de traerme los antecedentes, se los hare legar.

9.6.2.- En cuanto a la empresa del proyecto veredas ahí en Aguas Marinas, ellos debieran haber puesto guardias cuando construyeron los pastelones, veredas; se ven mal estéticamente hoy algunos pastelones rayados, con marcas de pisadas, cuando el pavimento hubiese estado fresco haberlo abierto para tránsito de los peatones, son detalles importantes.

9.6.3.- Sobre el tema del cementerio que se habló acá antes, decir que yo dedicando mi tiempo personal y recursos, me he preocupado de ir al conservador para buscar si existe algún documento por una parte que certifique la propiedad actual de los terrenos del cementerio y hasta hoy no he encontrado ningún qué de cuenta que la iglesia es la propietaria, sumo ya como 10 viajes a Casablanca, mientras la iglesia sigue haciendo negocios con eso sin tener ningún documento que acredite que son los dueños.

Esos terrenos los regaló, donó a la comunidad Don Exequiel Berroeta, por eso se debe aclarar esto en bien de toda la comunidad.

Por otra parte recordar que Don Carlos Alessandri donó la actual Iglesia a la comunidad, pero con la idea de mantenerla como era, y acá resulta que cambiaron hasta el color y la ubicación original de la virgen.

Creo que estos señores, confundieron los dichos del señor que dijo se debía hacer votos de pobreza y dar hasta que duela, y resulta que lo único que han hecho son votos, pero de riqueza.

Fíjese que allá en Valparaíso el 90% de las propiedades que están en el centro, son de la iglesia, tiene 200 colegios la iglesia que se financian con dineros que les pasa el Estado.

9.6.4.- Quiero solicitar Alcalde, los antecedentes por escrito de todos los juicios existentes hoy, tanto del municipio como contra el municipio.

9.6.5.- Solicitar también los antecedentes sobre el proyecto atravesado que va del Arrayan hasta la calle Alicia Mönckeberg.

9.6.6.- Hacer presente que es una vergüenza lo que ocurre ahí frente a la farmacia Cruz Verde en calle Carlos Alessandri, sector del puente. Existe una tapa de alcantarillado Alcalde que cada vez que llueve la sacan y colocan una rejilla, fluye todo, hasta los excrementos afectando los autos, contaminando los estacionamientos de algunas propiedades del sector, eso es impresentable la verdad, no puede ser, hay que ver como solucionan eso, quienes corresponden.

9.6.7.- Solicitar Alcalde, el cómo se puede hacer gestiones, para lograr que el municipio de 700 millones que recibe hoy del Fondo Común Municipal, lo aumente a 4.000 millones como la comuna vecina de El Quisco, más aun considerándose que Algarrobo asiste como se ha dicho acá varias veces a otras comunas, por ejemplo, en atención de salud.

Presidente H. Concejo: Eso lo ve la Subdere concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Bueno, tendré que hablar entonces con el senador Chahuan, porque es algo injusto.

Hasta aquí mi cuenta Alcalde.

10.- Varios.

10.1.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Se me quedó en el tintero Alcalde; ¿qué ha pasado con el repuesto del camión de las luminarias?

Alcalde: Se llamó a licitación y no se presentó nadie, ahora se llamara nuevamente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Así como uno, la gente también ve que el camión anda cortando árboles, bien podría entonces arreglar algunas luminarias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 22 de Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.08.2015.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE